

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 034

CASTRO, 4 de Enero del 2013.-

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la Resolución de fecha 20.12.2012 de Isapre Cruz Blanca ; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a) ; la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) **MYRIAN TORRES VILLARROEL**, Auxiliar Grado 15 °E.M.R., según Licencia Médica No. 39615547 de fecha 14.12.2012 , por un período de 30 días, desde el 14.12.2012 , en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/JPS/MLM/pcg.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).